



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

PROCEDIMIENTO DE RESCATE EN MONTAÑA (MEDIA MONTAÑA)

NOVIEMBRE, 2023

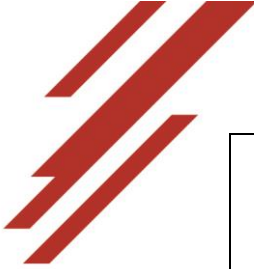
CONTENIDO

- I. CONTROL DE CAMBIOS
- II. OBJETIVO
- III. ALCANCE
- IV. BASE LEGAL
- V. RESPONSABILIDADES
- VI. DEFINICIONES
- VII. PROCEDIMIENTO
- VIII. ANEXOS

I. CONTROL DE CAMBIOS

Número de Capítulo	Párrafo / Tabla / Nota	Adición (A) Supresión (S) Revisión (R)	Cambios Realizados	Fecha de cambio
I-VII	Todo el documento	A	Realización del procedimiento	19/02/2020
VII	Procedimiento	R	Cambio del orden de las actividades N° 8 por el N° 7.	20/01/2021
VII	Párrafo	A	Disponer los equipos y herramientas- Procedimiento N° 16	20/01/2021
VII	Párrafo	A	Paciente(s) – pregunta luego del Procedimiento N° 16	20/01/2021
VII	Párrafo	A	Valorar estado de Salud- Procedimiento N° 19	20/01/2021
VII	Procedimiento	R	Revisión texto actividades N° 20, N°21, N°23, N°24.	20/01/2021
VII	Procedimiento	A Camilla para transporte	20/01/2021
VII	Procedimiento	S	Canastilla, Sked.	20/01/2021
VII	Procedimiento-Políticas de operación	R	5 minutos se actualiza por 3	20/01/2021
VII	Procedimiento-Políticas de operación	A	Políticas de operación Numeral 4: bioseguridad (gafas, mascarillas y guantes internos de protección biológica)	20/01/2021
VII	Procedimiento-Políticas de operación	A	Políticas de operación Numeral 8: gancho para avalakov, GPS, handy, brújula, linterna frontal, mochila, bastones	20/01/2021
-	Portada y encabezado	R, S	Cambio de nombre (Media montaña)	20/11/2023
I-VIII	Todo el documento	A, S, R	Revisión todo el Procedimiento	20/11/2023





CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO DE RESCATE EN MONTAÑA (MEDIA MONTAÑA)	CÓDIGO: M04-SP08-P10 PÁGINA: 4 de 15
--------------	---	---

Aprobado por: Director de Operaciones CB-DMQ	 Mayo. Carlos Moyano
Revisado por: Jefe Brigada Especializada de Rescate y Salvamento CB-DMQ Jefe Unidad de Rescate Especializado	 Cptn. Gabriel Rodríguez Cptn. Danilo Mendoza
Elaborado por: Líder del Grupo de Rescate en Montaña	 Cptn. Alejandro Salazar



CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: M04-SP08-P10
	PROCEDIMIENTO DE RESCATE EN MONTAÑA (MEDIA MONTAÑA)	PÁGINA: 5 de 15

II. OBJETIVO:	Normalizar y mantener una coordinación estándar para actuación en emergencias, donde sea requiera las operaciones del Equipo Especializado de Rescate en Montaña, mediante el uso de equipos y la aplicación de técnicas especializadas para "Media montaña".
III. ALCANCE:	INICIO: Desde la alerta de la emergencia y activación del equipo de montaña. FIN: Hasta la culminación efectiva de actividades y cierre del Parte de Emergencia.
IV. BASE LEGAL:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política del Estado. 2. Ley de Defensa Contra Incendios. 3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4. Reglamento general para la aplicación de ley de defensa contra incendios. 5. Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del país. 6. Ordenanza Municipal N°39. 7. Ordenanza Municipal N°114. 8. Estatuto Orgánico por Procesos CB-DMQ vigente. 9. Código de ética del CB-DMQ.
V. RESPONSABLE (S):	Comandante Operativo, Jefe de la Unidad de Rescate, responsable al mando de la Emergencia.
VI. DEFINICIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Campamento base. - lugar primario al aire libre que se utiliza para descanso y desde donde se realiza todas las reuniones, comunicaciones y logística para un ascenso. • Comandante del Incidente (CI). - Es la persona a cargo, es quien posea la máxima autoridad del sistema de comando y debe estar plenamente calificado para conducir la respuesta al incidente. Asume al inicio todas las funciones, si es necesario establece una estructura básica y establece los recursos. • Desmovilizar. - La desmovilización es el proceso por el cual un equipo de trabajo deja de ejercer su actividad (en este caso la atención de emergencias). El término desmovilización se utiliza a menudo cuando un grupo decide recoger su material y recursos utilizados en la emergencia, verificar que esté completo y retornar a la estación. • Geo referencia. es el uso de coordenadas de mapa para asignar una ubicación espacial a entidades cartográficas. • Media Montaña. - montes o montañas que presentan una altitud o bien una prominencia intermedia entre la baja montaña y la alta montaña, comprendidas entre los 3000 y 5000 msnm m de altitud (acorde a la altitud de nuestro relieve) donde el efecto de la baja presión y la cantidad de oxígeno del aire en el organismo es prácticamente irrelevante. • Paciente. - Persona con lesiones y/o problemas de salud que está siendo atendido por personal entrenado y calificado en atención Prehospitalaria y/u hospitalaria. • Parte de emergencia. -Registro digital de lo acontecido en la recepción, atención y retorno de la emergencia despachada.

	<ul style="list-style-type: none">• Procedimiento. - Una serie de acciones realizadas en la manera y secuencia aprobadas, diseñada para obtener el resultado deseado.• Puesto de comando (PC). - Es el lugar destinado desde donde el Oficial o Clase con mando técnico dirige la atención de respuesta del incidente.• Puesto de mando unificado. - El Puesto de Mando Unificado es una figura flexible, en la cual, según cada tipo de situación, se privilegia que las personas y entidades de mayor capacidad y experticia realicen sus funciones al mando de las operaciones de atención e involucra varias jurisdicciones o instituciones las cuales tomas decisiones en consenso.• Rescate. - Conjunto de maniobras llevadas a cabo por personal especializado en zonas de emergencia, operaciones o desastres, con la finalidad de extraer y trasladar al paciente o víctima de la zona del incidente a una zona de menor riesgo para ser trasladadas en su caso a un centro de atención médica para su pronta recuperación.• Rescate en Montaña. - actividades de búsqueda y rescate que ocurren en un entorno montañoso.• Rescatista. -Persona capacitada y entrenada en una o varias especialidades del Rescate, que cuenta con equipo individual, conocimientos y habilidades, con el objeto de auxiliar a las víctimas en situaciones de emergencias, operaciones o desastres.• Rescate y salvamento. - Es una operación llevada a cabo por el CB-DMQ para localizar, estabilizar y extraer a alguien que está atrapado, perdido, herido o muerto.• Salvamento. - Implica el desarrollo de la acción y efecto de salvar a alguien o de salvarse uno mismo de un riesgo o un peligro inminente.• Sistema de comando de Incidentes (SCI). - organización con una estructura funcional preconcebida para atender incidentes, en la cual la relación entre personal equipamiento, comunicaciones y procedimientos de múltiples instituciones está basada en protocolos, a fin de operar coordinadamente con efectividad.• Transmitir. - Hacer llegar a alguien algún mensaje.• Vehículo de Incursión en terrenos agrestes. - es un tipo de vehículo diseñado para ser conducido en todo terreno cuando se quiera circular a través de terrenos extremadamente agrestes o irregulares.• Víctima. - Persona que sufre un daño por causa ajena o caso fortuito.
--	--

VII. PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Despachar a la estación para la respuesta operativa por rescate en "Media montaña".	Responsable de radio despacho UCE CB-DMQ



2	Recibir la alerta de emergencia y proceder con el aviso de activación.	Centinela de la Estación
3	Equipar la Unidad para trabajos en “Media montaña”.	Personal de rescate en montaña
4	Ejecutar la salida de la unidad y personal de rescate en montaña	Personal de rescate en montaña
5	Realizar el traslado del recurso operativo a la emergencia. Verificar las vías de acceso y salida para el vehículo.	Operador vehículo de emergencia.
6	Indagar más información en el trayecto a la emergencia (cantidad de víctimas, última localización conocida de las víctimas, etc....).	Jefe de grupo de montaña
7	Reportar a la Unidad Central de Emergencias el arribo a la emergencia.	Jefe de grupo de montaña
8	Evaluar inicialmente 360° de la escena e informar a la UCE CB-DMQ	Jefe de grupo de montaña
9	Coordinar con familiares, o interesados y si es posible contactar con personal local o nativos del lugar.	Jefe de grupo de montaña
10	Recopilar toda la información necesaria y disponible en el lugar del incidente.	Jefe de grupo de montaña
	¿El rescate tomará un tiempo prolongado?	
11	SI: Informar al grupo que establezca un campamento base para establecer nuevas estrategias.	Jefe de grupo de montaña
12	NO: Continuar con el ascenso y búsqueda hasta realizar una nueva evaluación.	Personal de rescate en montaña
	¿Se necesita apoyo de personal en el sitio?	
13	SI: Solicitar apoyo de personal (unidades especializadas o estación más cercana) avance hasta el campamento base o cerca al incidente a brindar soporte de ser necesario.	Jefe de grupo de montaña
14	NO: Continuar las operaciones con los recursos disponibles.	Personal de rescate en montaña
15	Disponer de los equipos y herramientas a utilizar para atender a la emergencia: Media Montaña.	Jefe de grupo de montaña
	¿Se ubicó al paciente (s) o a la víctima (s)?	
16	NO: Replantear el plan para continuar la búsqueda. Retorna a la Actividad N° 10.	Personal de rescate en montaña



17	SI: Realizar procedimiento de rescate específico para la extracción y evacuación a un sitio seguro.	Personal de rescate en montaña
18	Valorar estado de salud del paciente mediante técnicas APH con el apoyo de un paramédico (en caso de tener 2 o más pacientes aplicar Triage start).	Paramédico/rescatista en montaña
	¿El paciente se encuentra con vida?	
19	NO: Reportar a la central y solicitar la presencia de la unidad de medicina legal para el trámite correspondiente. Ir a la Actividad N° 27	Personal de rescate en montaña
20	SI: Reportar a la central, estabilizar al paciente y solicitar un medio de transporte para su traslado. (Ambulancia o el helicóptero dependiendo de la gravedad).	Personal de rescate en montaña
21	Realizar empaquetamiento del paciente en camilla de transporte	Personal de rescate en montaña
22	Generar la extracción del paciente del lugar del incidente hacia un área abierta y segura.	Personal de rescate en montaña
23	Verificar el sistema de anclaje (ascenso y descenso) en caso de paredes rocosas y anclar a la camilla de transporte al sistema para ascenso elaborado.	Personal de rescate en montaña
24	Realizar el descenso del paciente en la camilla de transporte hasta el campamento base o al lugar de inicio de las operaciones.	Personal de rescate en montaña
25	Trasladar el paciente al medio de transporte requerido y posterior evacuación hacia la casa asistencial.	Personal de rescate en montaña
	¿Existe más pacientes por evacuar?	
26	SI: Realizar la extracción previa a la actividad 21 del procedimiento e Ir a la Actividad N° 22.	Personal de rescate en montaña
27	NO: Proceder a evacuar a los rescatistas de la zona de impacto (área del incidente).	Jefe de grupo de montaña
28	Verificar el buen estado de salud de los rescatistas y sus novedades.	Jefe de grupo de montaña
29	Recoger y verificar el estado de los equipos y materiales (estado y cantidad correcta).	Personal de rescate en montaña
30	Reportar a la Central de radio la síntesis de las actividades realizadas en la emergencia, así como su desmovilización y retirada del lugar.	Jefe de grupo de montaña



CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: M04-SP08-P10
	PROCEDIMIENTO DE RESCATE EN MONTAÑA (MEDIA MONTAÑA)	PÁGINA: 9 de 15

31	Reportar el arribo a la estación, técnicamente disponible.	Jefe de grupo de montaña
32	Realizar la reunión de retroalimentación con el grupo de rescate para establecer conclusiones y recomendaciones.	Jefe de grupo de montaña
33	Cerrar el parte de emergencia respectivo.	Jefe de grupo de montaña
FIN DEL PROCEDIMIENTO		
INVOLUCRADOS:	Responsable de la Unidad de Rescate, Responsable al mando, Operador de la unidad, Bomberos rescatistas, Personal Operativo del CB-DMQ, Jefe Unidad Especializada.	
FRECUENCIA:	A requerimiento por emergencia solicitada.	
ENTRADA:	PROVEEDOR:	Unid. Central de Emergencia, Comandancia, Responsable de Unidad de Rescate.
	INSUMOS:	Llamada de emergencia, alerta de emergencia.
SALIDA:	CLIENTE:	Comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.
	PRODUCTO:	Ejecución de la atención de emergencia, localización y rescate de víctimas extraviadas en media montaña.
RECURSOS:	TECNOLÓGICOS:	Vehículo todo terreno 4x4, sistema GPS, Equipo de Computación robusto, equipos de Comunicaciones (teléfono satelital, radio portátil) visores nocturnos, Sistema de Partes, Equipos de Computación, vehículo de incursión en aéreas agrestes (Muller).
	HUMANOS:	Personal operativo del grupo de rescate en montaña del CB-DMQ. Oficial Jefe de pelotón, oficial de seguridad, rescatistas, paramédico (recursos para primera respuesta)
	FÍSICOS:	Equipo de protección para "Media montaña" (ropa térmica, protección impermeable, casco, guantes, botas, gafas , linterna frontal), brújula, carta topográfica del sector asignado, carpa cuatro estaciones, equipo para rescate en alturas (cuerdas, cordinos, mosquetones, ascendedores, arneses, bloqueadores, camilla para transporte, juego de collarines, frazada, botiquín de primeros auxilios, equipo menor de rescate), equipo tecnológico (Radios, GPS, visores nocturnos, teléfono satelital), alimentación para 1 día (incluye bebidas, alimentación normal y ración tipo C). Herramientas de progresión en roca, reverso, cuerdas, cordinos, mosquetones, arnés, mochila para montaña, manta térmica, bastones.

**POLÍTICAS DE
SEGURIDAD****DURANTE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA.**

- 1.** A toda emergencia referente a rescate en media montaña se deberá acudir por lo menos en una camioneta 4x4, con sus respectivas herramientas para auto rescate del vehículo en caminos de difícil acceso.
- 2.** En todo momento la seguridad es responsabilidad conjunta del personal operativo y la persona al mando de la emergencia.
- 3.** En todo momento se debe mantener comunicación radial entre los miembros operativos y el personal que comanda las operaciones (todo el personal debe poseer radio).
- 4.** El personal deberá respetar las zonas de seguridad establecidas en la evaluación inicial.
- 5.** Si las operaciones no garantizan una vía de ingreso y egreso segura al área afectada, el personal deberá evitar el ingreso y posterior evaluar un lugar seguro y poder ingresar a la escena.
- 6.** Si por factores meteorológicos no se puede ingresar al lugar del incidente, realizar una nueva valoración y verificar que las condiciones sean aptas para ingreso del personal lugar de la escena.
- 7.** Queda prohibida la utilización de dispositivos electrónicos (celulares, tablets) durante la atención de la emergencia.
- 8.** Las operaciones de rescate en media montaña se deberán realizar con equipo de protección personal completo (CASCO LIVIANO PARA MONTAÑA, BUZO y PANTALON SEGUNDA Y TERCERA CAPA, GUANTES, GAFAS, BALACLAVA, ARNÉS).
- 9.** La organización del personal siempre deberá garantizar que se cumpla con el alcance de control.
- 10.** Es recomendable que la persona que se encuentre al mando implemente un sistema de contabilidad que permita en todo momento saber la identificación de las personas que están en operaciones y el numeral de personas en operaciones.
- 11.** Es recomendable que en operaciones de RESCATE EN MONTAÑA la persona que se encuentre al mando establezca una ruta de evacuación segura para que solvente las emergencias que pueda sufrir el personal de operaciones de rescate.



**POLÍTICAS DE
OPERACIÓN:**

1. Utilización de Audio visuales y demás operaciones deberán realizarse de acuerdo a los Procedimientos para respuesta de emergencias del Distrito Metropolitano de Quito.
2. Llevar consigo equipo de comunicación portátil para un desempeño eficaz y eficiente en la atención de la emergencia.
3. Desde la alerta hasta la partida el tiempo máximo es de 3 minutos para atención de emergencias de rescate en montaña las 24 horas del día y los 365 días del año y se establece como responsable de la aplicación de esta norma al oficial o persona al mando.
4. El personal operativo antes de subir a las unidades deberá utilizar equipo de protección personal completo acorde a la emergencia y bioseguridad (gafas, mascarillas y guantes internos de protección biológica), y deberán colocarse el cinturón de seguridad dentro de los vehículos de emergencia.
5. Los operadores de las unidades de emergencia tienen la responsabilidad de trasladar al personal y al vehículo seguros al lugar del siniestro debiendo aplicar la conducción a la defensiva. La utilización de balizas, sirenas y demás acciones para respuesta de emergencias, deberán realizarse de acuerdo con el Normativa de Tránsito vigente.
6. El personal para el trabajo en emergencias que involucren rescate en media montaña utilizará el equipo de protección personal esto es pantalón, chompa (SEGUNDA CAPA), gafas, botas, buff, gorro térmico, guantes, casco liviano para montaña, mochila para montaña homologada (01 par de guantes para cambio, linterna frontal con baterías de recambio, botiquín de primeros auxilios, ración C, arnés, mosquetones, cintas, cuerdas), Hidratación.
7. El personal de la unidad de rescate en montaña durante la gestión de la emergencia deberá cumplir las disposiciones operativas del comandante del incidente.
8. El oficial o Clase al mando, dispondrá cómo y que herramientas utilizar para atender a la emergencia:
 - **Media Montaña:** Vehículo 4x4, paramédico, rescatistas con equipo completo para media montaña (buzo y pantalón 1° y 2° capa, arnés, cuerdas dinámicas, camilla para transporte de pacientes, vehículo Muller si hay vías de acceso, GPS, Handy, teléfono satelital, brújula, linterna frontal, mochila, bastones).
9. De encontrarse en la escena bienes materiales de valor, se le entregará al propietario, caso contrario el jefe de pelotón se hará cargo hasta la entrega al propietario o familiar.
10. La persona que estuvo al mando del siniestro al llegar a la estación deberá realizar la evaluación de las operaciones realizadas.
11. Al personal que trabaje operativamente en la atención de emergencias se prohíbe el uso de anillos, pulseras, cadenas u objetos que pongan en riesgo su integridad personal.
12. El personal femenino deberá mantener durante las operaciones el cabello debidamente recogido y uñas cortas, por su seguridad y la de los pacientes y para facilitar la manipulación de equipos y accesorios de rescate en media montaña

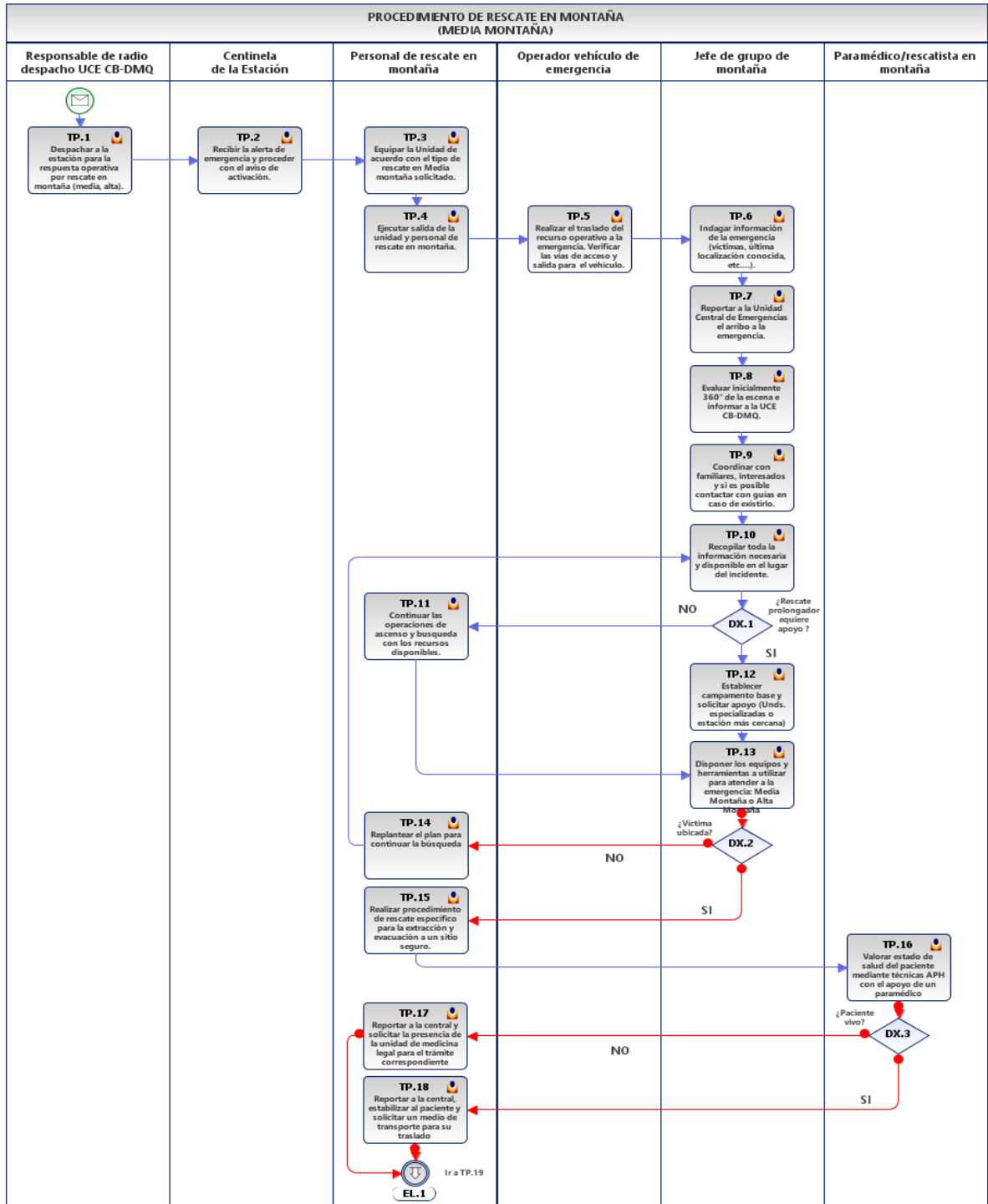


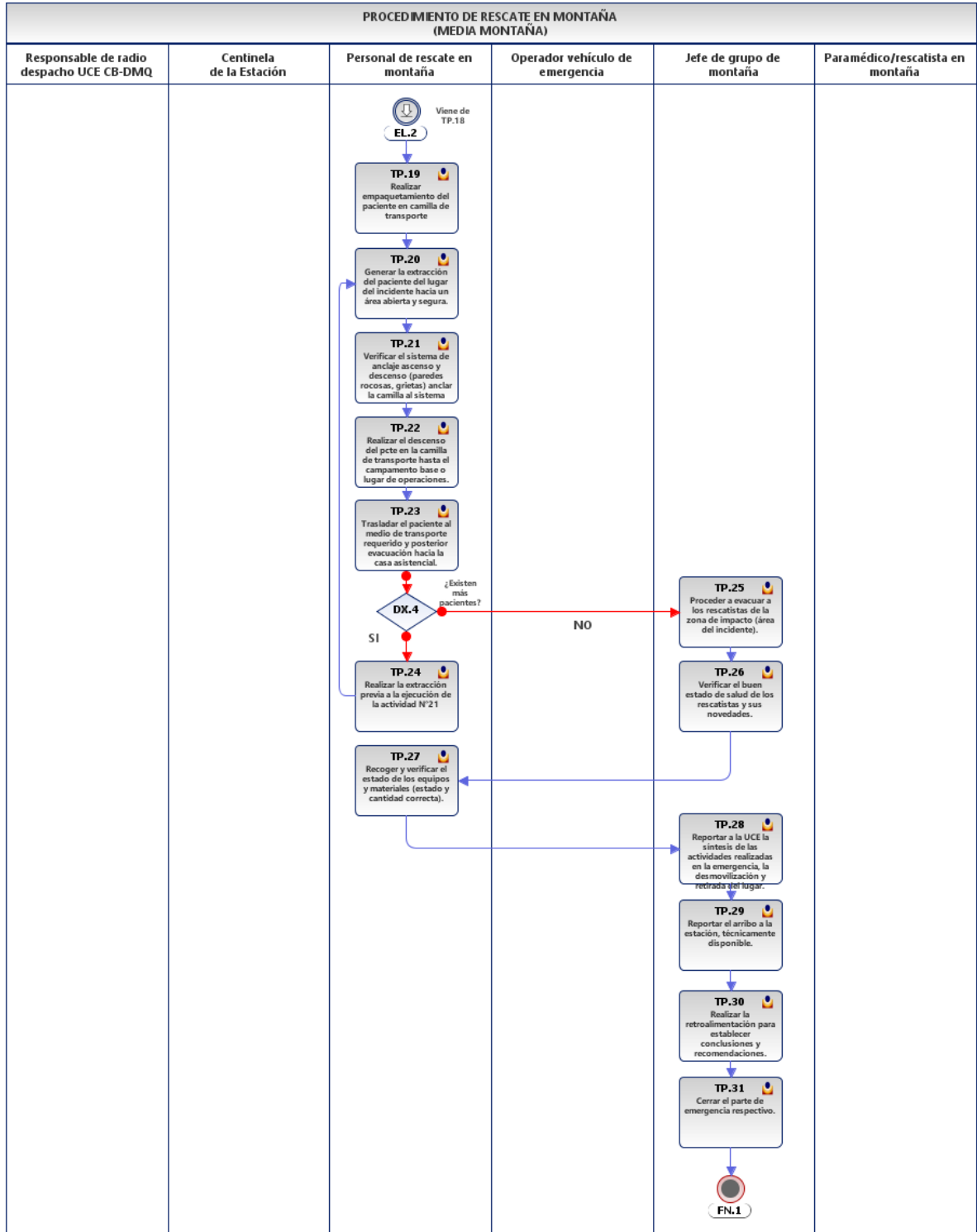
- | | |
|--|--|
| | <p>13. A la salida de las emergencias se comunicará denominación del vehículo, kilometraje, persona que conduce y persona que va al mando; al ingreso a la estación luego de atender la emergencia se comunicara el kilometraje de ingreso a la estación y las novedades existentes.</p> <p>14. Durante la atención de la emergencia se deberá transmitir e informar continuamente a la central de radio sobre las novedades y acciones que se están ejecutando.</p> <p>15. La Limpieza de los equipos, herramientas y accesorios utilizados se lo llevará a cabo luego de la atención de la emergencia en el mismo lugar si las condiciones lo permiten.</p> |
|--|--|



VIII. ANEXOS

1. FLUJOGRAMA





2. RESOLUCIONES.

- N/A.

3. INSTRUCTIVOS

- N/A.

4. FORMATOS DE REGISTROS

- Partes de emergencias e informes.

Validado por:
Unidad de Desarrollo InstitucionalTlgo. Freddy G. Orbe V.
ANALISTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 1